



COLEGIO INMACULADA CONCEPCIÓN  
PUERTO MONTT

## CIRCULAR N° 7

### Estimados Padres y Apoderados:

Reciba cada uno de ustedes un cordial saludo, esperando que se encuentren bien en compañía de sus familias.

Hago llegar a sus hogares esta circular informativa y de toma de decisiones respecto al tema del Financiamiento Compartido. Espero sea leída en su totalidad y sea una respuesta a las inquietudes de cada familia que compone nuestro Establecimiento Educacional. Como es sabido por todos, seguimos viviendo momentos muy complicados para nuestro país a raíz del impacto de la pandemia del Covid-19, situación que está generando consecuencias negativas desde el punto de vista social y económico.

Nuestra institución se encuentra muy consciente de la realidad nacional, así como también de la situación en que pueden encontrarse las familias que forman nuestra comunidad educativa, y por ello no hemos descansado en intentar adaptarnos a estos nuevos desafíos, según se informó a los padres y apoderados por medio de circulares. Aprovechamos de manifestar desde ya nuestros agradecimientos a quienes han podido seguir cumpliendo con el pago de los aranceles del Colegio, ya que de esta forma podremos resguardar la continuidad del servicio educacional.

Lo primero, al respecto, es hacer presente que la situación actual en la que los establecimientos educacionales nos encontramos inmersos ha sido dispuesta por la autoridad en materia educacional, encontrándose sus decisiones basadas en un interés superior que es la protección de la vida y salud de la población, en el contexto de un estado de excepción constitucional como es el Estado de Catástrofe; no existiendo, por tanto, una voluntad del Colegio en que ello suceda.

Sin perjuicio de este contexto, lo cierto es que el Colegio mantiene plenamente su proyecto educativo, y los 106 trabajadores de esta sostenedora no han sufrido ningún tipo de variación en cuanto a su situación contractual, realizando ellos sus labores -docentes y administrativas, en cada uno de las asignaturas que imparten- desde sus hogares en la medida de las posibilidades.

## **MEDIDAS FRENTE A LA CONTINGENCIA**

Hacemos presente que la Fundación ha implementado un sistema de ayuda basado en un principio de solidaridad y justicia, pero a la vez objetivo, analizando la situación económica en la que se pueda encontrar un grupo familiar determinado, a través de una evaluación responsable y profesional.

## **PAGO DE ARANCEL**

Se decidió enfocar la ayuda en forma individual por cada familia, analizando cada caso en su particularidad, a la fecha se han entregado las siguientes soluciones:

- BECAS DE ARANCEL
- PRORROGAS EN LOS PAGOS DE ARANCEL
- PAGOS DE ARANCEL MEDIANTE ABONOS, SEGÚN CADA CASO.

Para esto el 28 de marzo, se ha implementado desde Administración un correo electrónico para que cada familia pueda exponer su situación y hacer llegar sus necesidades. El siguiente cuadro muestra los casos recibidos a la fecha

### **Detalle de Evaluación de Casos Correo [contingenciapm@gmail.com](mailto:contingenciapm@gmail.com)**

| MES /AÑO   | CASOS A LA FECHA | BECAS ASIGNADAS | MONTO EN PESOS | PRORROGAS EN LOS PAGOS | PAGO CON ABONOS | CASOS RECHAZADOS | CASOS PENDIENTES |
|------------|------------------|-----------------|----------------|------------------------|-----------------|------------------|------------------|
| ABRIL 2020 | 76               | 34              | \$3.752.300    | 02                     | 01              | 02               | 42               |

*NOTA: Pendientes: situación por no entregar información o documentación solicitada al 04 de mayo 2020. Fecha de apertura correo 28-03-2020*

A estas Becas entregadas por contingencia, debemos agregar las Becas otorgadas que corresponden al proceso 2019-2020

### **Detalle de Becas Otorgadas para año 2020 en proceso de postulación año anterior.**

| MES /AÑO   | BECAS ASIGNADAS | MONTO EN PESOS MENSUAL | APORTE DEL ESTADO AL FONDO DE BECAS | MONTO MENSUAL COSTO COLEGIO |
|------------|-----------------|------------------------|-------------------------------------|-----------------------------|
| MARZO 2020 | 157             | \$14.829.200           | \$5.763.246                         | \$9.065.954                 |

Lo que se traduce en que a la fecha en el Colegio existen 191 alumnos becados.

| MES/AÑO    | TOTAL BECAS | EQUIVALENTE EN (\$) MENSUAL | EQUIVALENTE EN (\$) ANUAL (APROX) |
|------------|-------------|-----------------------------|-----------------------------------|
| ABRIL 2020 | 191         | \$11.371.878                | \$ 113.718.780                    |

**Esta cifra equivale, aproximadamente, al 16% de nuestra matrícula, del cual el 97% de los becados, paga \$ 0 de arancel.**

## **APOYO ACADEMICO.**

Para ser más efectiva y ayudar a nuestros estudiantes y familias, el colegio ha implementado las siguientes medidas:

- Se continúa **imprimiendo el material pedagógico** para aquellos que no poseen impresora o que están en otros lugares de no acceso a la tecnología.
- **Préstamo de computadores a los estudiantes que han tenido dificultades en sus hogares.**

Quiero manifestarme frente a un punto recurrentemente comentado, dice relación al “ahorro en luz, agua, calefacción”, si bien es cierto, hay un “ahorro en luz, agua, calefacción” como ustedes lo manifiestan, este ahorro además de temporal, se ha visto afectado por las medidas que se implementaron para preparar el retorno a clases.

En este sentido ya se ha estado trabajando en la adquisición de toda la implementación requerida para dar seguridad a los estudiantes y familias, tales como:

### ***1.- Materiales de aseo y limpieza que incluye el protocolo de retorno a clases y que se expone en páginas siguientes:***

- Dispensadores con alcohol gel para cada sala de clases, oficinas y otros.
- Alcohol etílico para limpieza de artículos electrónicos como computadores y teclados.
- Desinfectantes indicados para la limpieza de mobiliarios, entre otros.
- Material que debe ser utilizado entre una y otra jornada de trabajo.

### ***2.- Sanitización /control de plagas /mantención de áreas verdes:***

- La sanitización de los espacios del colegio, hasta marzo era realizada 1 vez al mes, a partir de abril se realiza cada semana, por todos los espacios físicos, incluyendo las salas de clases. Esta será una inversión que se mantendrá durante el año.

### ***3.- Termómetros infrarrojos para el control de temperatura todos los días a cada alumno y todo el personal.***

### ***4.- Inversión en Remuneraciones:***

A considerar que el plan de retorno contempla como orientación, la organización de clases en dos medias jornadas, lo que significara **SEGURAMENTE** mayor cantidad de horas de personal, lo que aumentara el costo en Remuneraciones.

**Cabe destacar que el Estado no proporcionará aportes adicionales de subvención para la implementación de la nueva normalidad en los colegios particulares subvencionados, excepto aquellos que tienen convenio SEP.**

Otro punto relevante son gastos de mantención y compromisos adquiridos anteriormente a esta situación, y que significan un fuerte desembolso económico, tales como:

- Construcción de nueva cancha de Fútbol
- Equipamiento de la sala de sicomotricidad para los estudiantes de Pre-básica, 1° y 2° básico.

### **INGRESOS POR PAGO DE MENSUALIDAD**

A continuación, se presenta cuadro explicativo, donde se aprecia claramente la gran baja porcentual en los ingresos por Copago y que afectan fuertemente al Colegio.

| <b>MES</b>   | <b>PORCENTAJE DE PAGO 2019</b> | <b>PORCENTAJE DE PAGO 2020</b> |
|--------------|--------------------------------|--------------------------------|
| <b>MARZO</b> | 87%                            | 51%                            |
| <b>ABRIL</b> | 81%                            | 35%                            |

### **INGRESO POR SUBVENCION**

En relación al monto de la Subvención Estatal corresponde al 69% de la asistencia media de los estudiantes, lo cual varía mensualmente. Considerando que cada nivel de enseñanza tiene un tramo distinto de valor, agregado al descuento que el estado hace por el copago, es decir, a mayor cobro de los papás, más baja es la subvención estatal. Esta es una normativa general.

Como saben, hemos recibido cartas en representación de la mayoría de los cursos del Colegio, por intermedio del Centro General de Padres y Apoderados, en las cuales se nos manifiesta, las dificultades que viven las familias dentro de sus cursos y solicitan -en lo medular- una rebaja en los aranceles del Colegio.

Como consecuencia de todo lo expuesto, especialmente el aumento de becas producto de la contingencia sanitaria nacional, las cuales benefician actualmente a 191 alumnos, el alto porcentaje de no pago por parte de los padres y apoderados, que en el mes de abril de 2020 alcanzo un 65%, el aumento de gastos derivados de la implementación del protocolo de regreso a clases seguro, que conlleva, la organización de clases en dos medias jornadas, es que no podemos acceder a lo solicitado, en las cartas, en cuanto a proceder a una rebaja General de Aranceles, por las consecuencias en la continuidad del servicio educacional que ello acarrearía a la Fundación sostenedora; lo anterior, sin perjuicio de **reafirmar nuestra plena disposición a seguir evaluando casos particulares de familias que se encuentren en situaciones apremiantes en lo económico, de forma tal de otorgarles una solución solidaria que les permita de alguna manera sobrellevar esta compleja situación.**

El pago regular de los aranceles nos permitirá ayudar a los que con mayor urgencia lo necesitan y salir fortalecidos como comunidad de esta crisis global, que a todos nos afecta en mayor o menor medida.

## **RETORNO A CLASES**

Según normativa ministerial, para el retorno a clases presenciales, se ha establecido sobre la base de 3 principios:

### **EQUIDAD**

Se trabajará para entregar a las familias la posibilidad que puedan aprovechar el espacio protector que brindan los colegios.

### **SEGURIDAD**

Se retomarán las clases cuando las condiciones sanitarias a nivel país lo permitan y los establecimientos también, garanticen esta seguridad a las familias.

### **GRADUALIDAD**

Este proceso llevará a cabo de la mano de una fuerte flexibilidad para que los establecimientos puedan retomar las clases de acuerdo a las condiciones particulares de cada uno, esto significa, estar preparados en los siguientes aspectos: Materiales: Artículos de limpieza, Productos desinfectantes específicos, Artículos de Protección para el Personal, Desinfectantes específico entre otros, cambios estructurales y organizacionales.

En cuanto a las cláusulas del contrato de prestación de servicios citadas en algunas cartas, si bien se encuentran vigentes, por causas de fuerza mayor no imputables al Colegio no ha sido posible implementarlas de manera presencial, pero se han realizado los esfuerzos a nuestro alcance para suplir a través de otros medios las necesidades educativas de los alumnos, lo cual es por todos conocido. Es decir, el Colegio se encuentra cumpliendo con las cláusulas del contrato, solo que a través de una modalidad distinta.

La normativa vigente, por otro lado, contempla expresamente situaciones como éstas; el artículo 10 del Reglamento sobre Calendario Escolar establece que en situaciones excepcionales como la actual se puede - por la Autoridad educacional- ordenar la suspensión de clases y disponer la forma de recuperación de las mismas. Dicha recuperación esperamos que se realice a la brevedad posible, supeditado ello por cierto a que las condiciones sanitarias, todo lo cual deberá ponderar dicha Autoridad.

Por último, les manifestamos nuestra convicción de que cada decisión que ha tomado la Dirección de este Colegio, se ha tomado pensando en el bienestar de toda la comunidad educativa en especial de los alumnos y sus familias, así como de todas las personas que laboran en este Colegio de larga trayectoria. Reitero que la intención de la Fundación siempre ha sido prestar el

mejor servicio educacional, cimentado en el carisma de nuestra Madre Fundadora. Pueden estar seguros que en ninguna acción lo perdemos de vista y los invitamos a hacerse parte de él.

A su vez, luego de una reunión en la cual se expusieron todos estos puntos, la Directiva del Centro General de Padres y Apoderados a fin de garantizar la continuidad del servicio educativo, velando por el bienestar y seguridad de nuestros hijos e hijas, sustentados en los valores de la solidaridad y la equidad que requiere en estos momentos cada familia de nuestra comunidad educativa, en especial, las más afectadas producto de la contingencia sanitaria nacional reitera su compromiso con la gestión realizada por el Colegio, actitud que la Fundación acoge y agradece, y además se compromete, por su lado, a buscar instancias de ayuda a las familias que lo requieran.

Esperando que todo lo expuesto en esta circular, sea acogido favorablemente por cada una de las familias, les saludan cordialmente en el espíritu de nuestra Madre Inmaculada y de nuestra Fundadora Paulina.



*Paulina*

Sra. Clara Ruíz Ojeda  
Administradora

*AVULO AYVISO*  
Sr. Claudio Carvajal  
Presidente CGP

Sra. Marcela Mena  
Secretaria

*Velásquez*  
Sr. Andrés Velásquez  
Delegado Deportes, Cultura y recreación



*Quiñenao*  
Sr. Enrique Quiñenao  
Vice Presidente

*León*  
Sra. Patricia León  
Tesorera

Puerto Montt, Mayo 08 de 2020.-